

Un tribunal federal de Florida  
autorizó este Aviso

**Si hubiese comprado  
Dollar General® DG™  
Health Infants' Pain and  
Fever Reducer, podría  
calificar para recibir una  
reparación monetaria en  
virtud de un Acuerdo de  
conciliación de demanda  
colectiva.**

*Para un aviso en español, visite  
[www.DGinfantacetaminophensettlement.com/es/documents](http://www.DGinfantacetaminophensettlement.com/es/documents)*

**DG Infant Acetaminophen Settlement**  
c/o JND Legal Administration  
P.O. Box 91394  
Seattle, WA 98111-0050

Servicio postal: no marque el código de barras

CORREO  
DE PRIMERA  
CLASE  
DE LOS EE.  
UU.  
CON

Se ha llegado a una propuesta de acuerdo de conciliación en una demanda colectiva denominada *Levy v. Dolgencorp, LLC*, M.D. Fla., caso n.º 3:20-cv-01037-TJC-MCR (el “Acuerdo de conciliación”). En este Aviso se proporciona un resumen de sus derechos y opciones.

**¿De qué se trata esto?** El Demandante David Levy alega que Dollar General Corporation, Dolgencorp, LLC y DG Retail, LLC (en conjunto, los “Demandados” o “Dollar General”) utilizaron tácticas de venta y comercialización engañosas y confusas al vender DG Health Infants’ Acetaminophen. Dollar General niega de manera rotunda todas las acusaciones de actos ilícitos o responsabilidad que se alegan en la demanda. Ambas partes han llegado a un Acuerdo de conciliación para evitar el costo que supone continuar con el litigio.

**¿Quién se ve afectado?** Es Miembro del grupo de demandantes si hubiese comprado DG Health Infants’ Acetaminophen entre el 15 de septiembre de 2016 y el 8 de junio de 2021 (el “Período de la demanda colectiva”) para uso personal o doméstico en los Estados Unidos de Norteamérica.

**¿Qué dispone el Acuerdo de conciliación?** El Acuerdo de conciliación otorga tanto medidas por mandato judicial como una reparación monetaria.

Medidas por mandato judicial: los Demandados han convenido no vender DG Health Infants’ Acetaminophen a menos que se indicase que el medicamento líquido del Producto contiene la misma concentración de paracetamol líquido que contiene DG Health Children’s Acetaminophen o un texto en el etiquetado/embalaje que fuese sustancialmente similar.

Reparación monetaria: los Demandados han convenido pagar un monto de conciliación igual a USD 1.8 millones para crear un Fondo de compensación. A partir del Fondo de compensación se pagarán: (1) los gastos de administración del acuerdo de conciliación, que no superarán los USD 350,000; (2) el monto que aprobare el Tribunal en concepto de honorarios de abogados y gastos, que no superará los USD 600,000; (3) una compensación por servicio al Representante del grupo de demandantes igual a USD 5,000, según lo aprobare el Tribunal, si correspondiese y (4) beneficios monetarios a los Miembros del grupo de demandantes que presentasen un reclamo válido dentro del plazo establecido.

**¿Qué podré recibir?** Si el Tribunal aprobare el Acuerdo de conciliación, los Miembros del grupo de demandantes tendrán derecho a un reembolso parcial de USD 1.70 por *cada* botella de 1 fl. oz. y 2 fl. oz. de Infants’ Acetaminophen que hubiesen comprado durante el Período de la demanda colectiva y de la cual tuviesen un comprobante de compra válido. Los Miembros del grupo de demandantes que no tuviesen un comprobante de compra válido tendrán derecho a un reembolso parcial de USD 1.70 por cada botella de 1 fl. oz. y 2 fl. oz. de Infants’ Acetaminophen hasta un *máximo* de 3 unidades (es decir, un total de hasta USD 5.10 por hogar). Solo se puede presentar un reclamo por hogar.

Si el monto total que se debe pagar por los reclamos admisibles excediese el Saldo del fondo de compensación, entonces, la compensación de cada Miembro del grupo de demandantes se reducirá de manera proporcional. Si el Saldo del fondo de compensación fuese superior al monto total que se debe pagar por los reclamos admisibles, entonces, la compensación de cada Miembro del grupo de demandantes se incrementará de manera proporcional hasta agotar el Saldo del Fondo de compensación. Los cheques que no se reclamasen se donarán a National Consumer Law Center.

**¿Cómo presento un reclamo?** Para recibir un pago en efectivo, visite [www.DGinfantacetaminophensettlement.com](http://www.DGinfantacetaminophensettlement.com) para presentar o descargar un Formulario de reclamo. También puede comunicarse por correo postal a: DG Infant Acetaminophen Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91394, Seattle, WA 98111 o por correo electrónico a: [info@DGinfantacetaminophensettlement.com](mailto:info@DGinfantacetaminophensettlement.com). Todos los Formularios de reclamo deben enviarse en línea o tener fecha de franqueo postal de, a más tardar, el **27 de agosto de 2021**.

**¿Qué otras opciones tengo?** Puede excluirse de forma voluntaria, objetar el Acuerdo de conciliación o no hacer nada.

**No hacer nada:** si no hiciera nada, no recibirá un pago y renunciará a su derecho a demandar o seguir demandando a Dollar General por los reclamos planteados en este caso.

**Excluirse:** si se excluyese o se retirase del Grupo de demandantes, no recibirá pago alguno. Conservará su derecho a demandar o continuar demandando a Dollar General por los reclamos planteados en este caso. Las solicitudes de exclusión deben tener fecha de franqueo postal de, a más tardar, el **11 de octubre de 2021**.

**Objetar el Acuerdo de conciliación:** si no se excluyese del Acuerdo de conciliación, puede objetarlo o indicarle al Tribunal qué no le agrada del Acuerdo de conciliación. Las objeciones deben presentarse y notificarse a más tardar el **11 de octubre de 2021**. Para obtener información sobre sus derechos y opciones y sobre cómo excluirse u objetarlo, visite [www.DGinfantacetaminophensettlement.com](http://www.DGinfantacetaminophensettlement.com).

**¿Qué ocurrirá después?** El Tribunal celebrará una Audiencia de aprobación final el 28 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. ET en Bryan Simpson United States Courthouse, 300 North Hogan Street, Room 10D, Jacksonville, Florida 32202, para considerar si aprobará el Acuerdo de conciliación, los honorarios de los abogados y gastos y una compensación por servicio para el Representante del grupo de demandantes, si correspondiese. El Tribunal ha designado a Pearson, Simon & Warshaw, LLP, Shamis & Gentile, PA, Edelsberg Law, PA y Dapeer Law, PA como los Abogados del grupo. Los Abogados del grupo responderán las preguntas que el Tribunal pudiera tener. Usted o su abogado podrán solicitar la palabra en la audiencia, a su propio cargo, pero no tiene obligación de hacerlo.

**¿Cómo obtengo más información?** Para obtener más información y para consultar el aviso completo, visite [www.DGinfantacetaminophensettlement.com](http://www.DGinfantacetaminophensettlement.com), o comuníquese por escrito con el Administrador de reclamo a DG Infant

Acetaminophen Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91394, Seattle, WA 98111, por correo electrónico a [info@DGinfantacetaminophensettlement.com](mailto:info@DGinfantacetaminophensettlement.com) o por teléfono al 1-833-722-0894.

**NO SE COMUNIQUE CON EL TRIBUNAL O A LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

*Corte cuidadosamente este Formulario de cambio de dirección en la parte perforada*

*Nombre:* \_\_\_\_\_

*Dirección actual:* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PLACE

STAMP

HERE

DG Infant Acetaminophen Settlement  
c/o JND Legal Administration  
P.O. Box 91394  
Seattle, WA 98111-0050